



Ayuntamiento de Briviesca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vistas las bases por las que se rigen las pruebas de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de ingeniero técnico industrial.

SEGUNDO.- Vistas las solicitudes presentadas con la documentación requerida en el punto 3.2 de las bases de selección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la lista de admitidos y excluidos del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de ingeniero técnico industrial, que es la siguiente:

CANDIDATOS ADMITIDOS PENDIENTES DE SUBSANAR DOCUMENTACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F. (según LOPDGDD)	DOCUMENTACIÓN PARA SUBSANAR
PÉREZ CUARTANGO, Joaquín	***9748**	No presenta contratos de trabajo reflejados en la vida laboral
PÉREZ SANZ, Miguel Ángel	***7246**	No presenta contratos de trabajo reflejados en la vida laboral
RODRÍGUEZ PARDO, Laura	***6549**	No presenta contratos de trabajo reflejados en la vida laboral

SEGUNDO.- Establecer un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos y en la página web municipal para presentación de documentación requerida y presentación de alegaciones y/o reclamaciones.





Ayuntamiento de Briviesca

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución al negociado de Secretaría para los efectos oportunos.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, en la fecha que se firma al margen

EL ALCALDE

LA SECRETARIA MUNICIPAL

(Firmado digitalmente)

José Solas Martínez

Laura Suárez Canga

